Barranquilla, mayo de 2026.

La presente certificación se expide para efectos de aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario Nacional, relacionado con la disminución del 25% de la renta exenta, en el sentido de manifestar por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifestación que define la aplicación de la tarifa de retención en la fuente que será aplicada según los artículos 383 (tabla), 392, y 401 del Estatuto Tributario Nacional, según el caso.

Señores:
OFICINA DE CONTABILIDAD
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Ciudad

Ref.: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE LA RETENCION EN LA FUENTE Y SOPORTES PARA ADJUNTAR AL PROCESO DE PAGO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, **ELKIN ELIÉCER SÁNCHEZ CUADRO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº **1.129.508.806** expedida en **BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

SÍ declaro Renta (X)	**NO declaro renta ( )**
SÍ tomaré costos y deducciones ( )	**NO tomaré costos y deducciones (X)**

De acuerdo con lo anterior, con la presente certificación se define la aplicación o no de la tabla de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el artículo 383 ET, o las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario, según corresponda, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma, manifiesto que por el año gravable 2026

(**X**) NO pertenezco al Régimen Simple.

( ) SÍ pertenezco al Régimen Simple, por lo cual adjunto el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

De igual manera, por el año gravable 2026, solicito que se tengan en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las siguientes deducciones consagradas en el Estatuto Tributario:

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario. (tercer inciso artículo 388 ET).

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
1) Trabajadores que tengan derecho a la deducción por Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2023, emitido por la respectiva entidad financiera)	**APLICA**	**SI**
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la OFICINA DE CONTABILIDAD). Los aportes AFC son los aportes que las personas naturales hacen en las cuentas AFC, a fin de construir un fondo para adquirir vivienda, o simplemente para optar al beneficio tributario por aportes a estas cuentas.	**NO APLICA**	
3) Pagos por Salud (Medicina Prepagada o Seguros de Salud), siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las siguientes condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes. b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.	**APLICA**	**SI**
4) Deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. La deducción por dependientes aplica únicamente a los ingresos provenientes de rentas de trabajo.	**APLICA**	**SI**
5) Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	**APLICA**	**SI**
6) Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	**APLICA**	**SI**
7) Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientos noventa (790). El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos		

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral. Las rentas exentas a que se refiere el numeral 10 del artículo **206** del Estatuto Tributario, solo son aplicables a: 1. Los ingresos que provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria. 2. Las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando no hayan optado por restar los costos y gastos procedentes en el desarrollo de dicha actividad. (artículo 5 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023).	**NO APLICA**	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes, el contribuyente suministrará al agente retenedor (DISTRITO) un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario del numeral 4 arriba mencionado. (Parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto único 1625 de 2016- Calidad de los dependientes) /SE UTILIZA EL PRESENTE CERTIFICADO.		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	**APLICA**	**SI**
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	**NO APLICA**	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	

Cordialmente,

Elkin Sanchez

ELKIN ELIÉCER SÁNCHEZ CUADRO
C.C. 1.129.508.806 de BARRANQUILLA
Teléfono: 315 3465463

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
37912813-2

NUIP 1.140.911.821

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60937378

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código Z 6 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE AUXILIAR NO4 VILLA COUNTRY - COLOMBIA - ATLANTICO -

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SANCHEZ	CHAVEZ

Nombre(s)

VICTORIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2024 Mes DIC Día 30	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	2412691126121G

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

CHAVEZ RODRIGUEZ LIGIA ESTHER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.143.127.715	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ CUADRO ELKIN ELIECER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.129.508.806	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ CUADRO ELKIN ELIECER

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.129.508.806	Elkin Sanchez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2025 Mes ENE Día 02	ANDRES FELIPE RAMIREZ SACRISTAN
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Elkin Sanchez	
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

02.ENE.2025 - LIBRO DE VARIOS - N. 0284.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1139433493

Indicativo Serial 52090509

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador: X | Notaría: | Número: | Consulado: | Corregimiento: | Inspección de Policía: | Código: D Q Q

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE REG.AUX 4 COR IPS SALUDCOOP COLOMBIA ATLANTICO BARR

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SANCHEZ	CHAVEZ

Nombre(s): SOFIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes NOV Día 18	FEMENINO	A	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	108323689

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CHAVEZ RODRIGUEZ LIGIA ESTHER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 1143127715	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ CUADRO ELKIN ELIECER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 1129508806	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ CUADRO ELKIN ELIECER

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 1129508806	Elkin Sanchez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2011 Mes NOV Día 21	ROSARIO I FERNANDEZ OROZCO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Elkin Sanchez Cuadro Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Señor (a):
ELIANA MARGAR VALERA SEGOVIA
CL 4 11 27
CENTRO
MALAMBO - ATLANTICO
125132

Certificado de Crédito para Declaración de Renta y Deducción por el año gravable 2025

Nombre o Razón Social:
ELIANA MARGAR VALERA SEGOVIA
ELKIN SANCHEZ CUADRO

Nit (s) o Cédula (s):
1140822123
1129508806

Fecha de Expedición:
20251231

Número de Obligación:
0133200433932

Línea de Crédito:
(UVR/Pesos)
CUOTA FIJA EN PESOS

Destinación del Prestámo:
VIVIENDA

	Año	Mes	Día
Fecha de Apertura:	2020	12	03
Fecha de Vencimiento:	2040	12	03

Monto Original del Préstamo	$	128,133,600.00
Saldo a Diciembre 31 de 2024	$	116,777,771.58
Saldo a Diciembre 31 de 2025	$	113,134,626.54
Total Pagado por Interés Corriente	$	12,209,079.53
Total Pagado por Interés Mora	$	0.00
Total Corrección Monetaria - UVR	$	0.00
Total Pagado Capital	$	3,643,145.04
Suma Deducible del Periodo	$	12,209,079.53

Estimado Cliente: tenga en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias, este certificado se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente de los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Si su crédito tuvo aplicación de un cambio de condiciones que haya generado la creación de un cargo diferido que recogía los valores de conceptos diferentes a capital, el valor mensual de este cargo hace parte de la cuota mensual actual.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Certificado para declaración de renta año 2025

Estimado/a cliente:

Recibe un cordial saludo del Banco Caja Social, Su Banco Amigo.

Para nosotros es fundamental mantenerte informado de manera oportuna sobre el comportamiento de tus productos de financiación de vivienda, así como contribuir a agilizar los trámites que debes realizar ante los organismos oficiales. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 1.6.1.12.1 del Decreto Único Reglamentario Tributario 1625 del 11 de octubre de 2016 y en el artículo 119 del Estatuto Tributario, referente a la deducción de intereses sobre préstamos para adquisición de vivienda.

De acuerdo con lo anterior, te invitamos a revisar tu certificado del crédito hipotecario para declaración de renta, que fue enviado con el extracto del mes de marzo. También puedes descargarlo de forma fácil y rápida ingresando a https://www.bancocajasocial.com, en la opción "Mis certificaciones" de la zona transaccional.

Adicionalmente, es importante que tengas en cuenta la siguiente información:

- El monto máximo anual deducible por este concepto para el año gravable 2025 es de cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos ($59,759,000).
- Si figura más de un titular en el préstamo, la deducción se puede aplicar proporcionalmente a cada uno o en su totalidad a uno solo, siempre y cuando el otro no lo solicite.
- Según lo establecido en las normas tributarias antes referidas, en la declaración de renta y en la base mensual de retención en la fuente por salarios solamente se podrán deducir los intereses por créditos hipotecarios destinados a adquisición de vivienda. Esto significa que no se puede aplicar a los intereses pagados por créditos para mejoramiento o ampliación de vivienda.

Si tienes alguna inquietud, puedes comunicarte con nosotros a la Línea Amiga (601) 542 6446 en Bogotá, a la línea nacional gratuita 01 8000 910 038 desde el resto del país o al #233 desde tu celular. Si lo deseas también puedes contactarnos en nuestra página www.bancocajasocial.com..

Cordialmente,

Juan Francisco Sánchez Pérez
Vicepresidente Comercial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

22604139

CERTIFICADO DE PAGOS POLIZAS DE SALUD

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

NIT 890903790 - 5

CERTIFICA

ENTIDAD O PERSONA	ELKIN ELIECER SANCHEZ CUADRO
IDENTIFICACIÓN	C 1129508806
CONCEPTO	Pagos polizas de salud Nro(s). 1415459
CIUDAD	MEDELLIN

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	PARENTESCO	PERIODOS DE PAGO	PRIMA PAGADA
T 1139433493	SOFIA SANCHEZ CHAVEZ	HIJO(A)	12	$ 1,149,203
R 1140911821	VICTORIA SANCHEZ CHAVEZ	HIJO(A)	12	$ 1,149,203
C 1143127715	LIGIA ESTHER CHAVEZ RODRIGUEZ	CONYUGE	12	$ 1,149,203
C 1129508806	ELKIN ELIECER SANCHEZ CUADRO	AFILIADO(A)	12	$ 1,149,203

VALOR PRIMA PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 4,596,812**
VALOR IVA PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 229,840**
VALOR TOTAL PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 4,826,652**

Ciudad y Fecha de Expedición

Medellín, 09 de febrero de 2026